

NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.

Quito D.M., 09 de abril de 2019.

Señor

JUAN JOSÉ LEONARDO MELGAR MELGAR *RM*

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante junta general de accionistas de fecha 18 de enero de 2019, la compañía NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A., tuvo el acierto de elegirla a Usted como ADMINISTRADOR CLASE A de la Compañía por el período estatutario de TRES (3) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

Los Administradores Clase A tienen la capacidad de obligar a la Compañía, cualquiera de ellos individualmente y a sola firma en todo tipo de facultades por un monto de hasta USD\$50.000,00 (cincuenta mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), por operación o conjunto de operaciones relacionadas.

Un (1) Administrador Clase A, individualmente y a sola firma, podrá (i) realizar el pago de la IATA (International Air Transport Association); y/o, (ii) participar en licitaciones de venta corporativa respecto al sector turismo, en ambos casos, sin limitación de monto alguno.

Podrán actuar de forma conjunta (i) dos (2) Administradores Clase A; o, (ii) un (1) Administrador Clase A con un (1) Administrador Clase B; para obligar a la Compañía en lo siguiente:

(1) En temas laborales, por montos mayores a USD\$50.000,00 (cincuenta mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y hasta por un monto límite de USD\$150.000,00 (ciento cincuenta mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), por operación o conjunto de operaciones relacionadas; y,

(2) En cualquier tipo de facultades (distintos a temas laborales) por montos mayores a USD\$50.000,00 (cincuenta mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y hasta por un monto límite de USD\$ 100.000,00 (cien mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), por operación o conjunto de operaciones relacionadas.

Pasados estos montos máximos, se requerirá de aprobación de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

La Compañía **NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.**, se constituyó ante la Notaría Primera del Cantón Quito mediante escritura de constitución celebrada el 30 de octubre de 2018 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 08 de noviembre de 2018. *5668*

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el artículo Trigésimo del Estatuto Social de **NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.**, que constan en la escritura de Reforma de Estatutos otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito, el 07 de febrero de 2019 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 14 de febrero de 2019. *8916*

NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Martín Pallares Sevilla

Presidente Ad-Hoc, Junta General Accionistas.

Lugar y fecha: Quito, D.M., 09 de abril de 2019.

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **ADMINISTRADOR CLASE A** de la compañía **NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.



JUAN JOSÉ LEONARDO MELGAR MELGAR

PASAPORTE NO. 116128968

*Corresponde al Gerente General de la Compañía la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, según sus respectivas atribuciones establecidas en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de NUEVO MUNDO VIAJES-ECUADOR S.A., al Presidente en ausencia del Gerente General, y a los Administradores Clase A y B, de conformidad a lo detallado en dicho Estatuto.